



## Resolución Legislativa N°. 88-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 24 de agosto de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 24 de agosto del 2017, las 12H03.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 16-SG-2017 del día jueves 24 de agosto del 2017, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció resolvió aprobar el Informe N° INF-05-MEC-2017, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, respecto de la solicitud de vacaciones desde el 26 de agosto al 25 de septiembre de 2017, presentada por el Señor José Adolfo Montenegro Portilla, Concejal del Cantón.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Talento Humano, para el registro correspondiente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

**Ing. Sulema Pizarro Cando**  
**ALCALDESA**

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 88-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 24 de agosto del 2017.- San Miguel de los Bancos, 24 de agosto del 2017, a las 16H39.- LO CERTIFICO.-

**Abg. Néstor Agreda Pérez**  
**SECRETARIO GENERAL**